

ACUERDOS
XV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE , 1º DE AGOSTO DE 2008

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la XIII. Sesión Ordinaria del 14 de Junio de 2008**, con la observación de que se reemplaza la fecha de 22 por 14 de Julio de 2008, en página 1; del Sr. Cámara en su intervención de página 18, punto 5.3.- sobre aniversario de instituciones y en página 19, punto 5.5.- que reitera informe a CONADI Norte y ya se recibió dicha información; del Sr. Urzúa en página 7 en cuanto a y de página 51 en que debe consignarse “riesgo” y en vez de “riego”

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar que se instruya a los Srs. Seremi y jefes de servicios que operan en la región, con el objeto de que en las actividades protocolares, conmemorativas o de inauguración o cualquiera otras en que se considere la participación del Gobierno Regional, Intendente Regional y Consejeros Regionales, se coordine la fecha y hora de realización en forma previa y con el tiempo suficiente, con la participación de la Jefatura de Gabinete y Secretaría de Consejo Regional, a fin de asegurar la presencia y participación general de todos los miembros que integran el GORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente al designación de los integrantes del Consejo Consultivo Regional de Chiledeportes, para la sesión XVI programada para el 11 de Agosto de 2008.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 4.- Se acuerda por unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el **Programa 01, “Gastos de Funcionamiento” del Gobierno Regional de Tarapacá, para el ejercicio del año 2009, el que asciende en su totalidad a la cantidad de M\$ 1.804.949.-** cifra que se desglosa en M\$ 1.227.526.- sobre “Gastos en Personal” y la cantidad de M\$ 577.423.- sobre “Resto”, que razonablemente permite cubrir el financiamiento en el período indicado. Lo anterior, conforme a los antecedentes que se contienen en la solicitud del Memo N° 1028/2008, del 28 de Julio de 2008, del Sr. Intendente Regional y demás documentos consistentes en Informe General

sobre Justificaciones de la Propuesta Presupuestaria del Programa 01, "Gastos de Funcionamiento" presentada por el ejecutivo regional para el año 2009, preparada por el Sr. Jefe (S) del Dpto. de Administración y Finanzas DAF, del Gobierno Regional de Tarapacá y antecedentes del marco presupuestario informado por DIPRES del Ministerio de Hacienda, para el período, y demás respaldos que expresan la configuración y el presupuesto detallado de la iniciativa, todos los cuales se han tenido a la vista para resolver del modo indicado y que se tiene para todos los efectos como parte integrante de la decisión de que se da cuenta.

P R O G R A M A 01, 2009

Item	Monto \$ 2009	Monto \$ Total
Gastos en Personal	1.227.526.-	1.227.526.-
Resto	577.423.-	577.423.-
TOTAL	1.804.949.-	1.804.949.-

Para resolver de la manera que se da cuenta se ha tenido especialmente en cuenta las observaciones formuladas por el Sr. Malla, Montiglio y Valenzuela, respaldadas por los demás consejeros regionales, en cuanto a gestionar y consignar la necesidad de expandir el marco presupuestario incidente en "Resto" en la cantidad total de M\$ 85.384.- para cubrir las necesidades financieras que derivan del abordamiento de acciones de desarrollo y compromisos esenciales de la región en el ámbito internacional, cantidad que se fundamenta en los antecedentes expuestos por el Sr. Valenzuela y que deben agregarse al presupuesto a modo de justificación de la expansión; de la misma manera se ha tenido a bien considerar que en los gastos debe cubrirse la expresión financiera de la contratación de los servicios periódicos asociados a las informaciones sistemáticas a la comunidad del quehacer funcional ordinario del Consejo Regional y todo y cada uno de sus miembros.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el **Programa 02, Inversión FNDR, del Gobierno Regional de Tarapacá, para el ejercicio del año 2009, el que asciende en su totalidad a la cantidad de M\$ 13.797.389.-** cifra que se desglosa en M\$ 12.979.122.- calificado como FNDR de Libre Disposición y la cantidad de M\$ 818.267.- calificado como "Provisiones FNDR del período" Lo anterior, conforme a los antecedentes que se contienen en la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° 675/2008, del 1° de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional y demás documentos consistentes en Informe General y exposición de la Propuesta Presupuestaria del Programa 02, presentada por el ejecutivo regional para el año 2009, preparada por la Sra. Jefa (S) de la División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del Gobierno Regional de Tarapacá y demás del marco presupuestario informado por DIPRES del Ministerio de Hacienda, para el período y demás respaldos que expresan la configuración y el presupuesto de la iniciativa, todos los cuales se han tenido a la

vista para resolver del modo indicado y que se tiene para todos los efectos como parte integrante de la decisión de que se da cuenta, en cuatro (4) hojas.

Para resolver de la manera que se da cuenta se ha tenido especialmente en cuenta las observaciones formuladas por los consejeros regionales, en cuanto a gestiones de eficacia y eficiencia técnica en el manejo anual y sus logros, todo los cuales forman parte del acuerdo y que se consignan en acta.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 6.- Se acuerda por unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el **Anteproyecto Regional de Inversión A.R.I., del Gobierno Regional de Tarapacá para el ejercicio del año 2009**, el que asciende en su totalidad a la cantidad de M\$ 143.063.854.- la que se desglosa en M\$ 21.801.718.- como F.N.D.R.; con la cantidad de M\$ 107.649.595.- y la cantidad de M\$ 13.612.541.- calificada como Multisectorial. Lo anterior, conforme a los antecedentes que se contienen en la solicitud del 1º de Agosto de 2008, del Sr. Intendente Regional, Informe General y exposición de la Propuesta ARI, presentada por el ejecutivo para 2009, preparada por el Sr. Jefe de la División de Planificación y Desarrollo DIPLAD, del Gobierno Regional de Tarapacá y demás antecedentes del marco presupuestario informado por DIPRES del Ministerio de Hacienda, antecedentes que se han tenido en vista para resolver del modo indicado y para todos los efectos son parte integrante de la decisión de que se da cuenta, en once (11) hojas.

Para resolver de la manera que se da cuenta se ha tenido especialmente en vista las observaciones de los consejeros regionales que se consignan en acta, en cuanto a gestiones de eficacia y eficiencia en materia de coordinación técnica, especialmente en lo relacionado con sectores sensibles en lo social como es Salud de MINSAL y en infraestructura como es Vialidad, del MOP.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 7.- Se acuerda por mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, designar a la Sra. Myrtha Gandarillas G., como consejera regional representante de la **Area de Desarrollo Indígena ADI, "Oraje Jiwasa"**.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, designar a los **Srs. Montiglio, Cámara y Malla**, como consejeros regionales participantes en la Jornada de **Evaluación y Discusión Presupuestaria del Presupuesto del Gobierno Regional de Tarapacá**, a realizarse en Santiago el 8 de Agosto de 2008, ante DIPRES de Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Artículo 72 de la Ley N° 19.175.- Lo anterior con cargo a las disponibilidades presupuestarias para cometidos nacionales informadas por el Memo N° 027 del 1° de Agosto de 2008, del Sr. Jefe de la DAFG (S).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta de la Sra. Myrtha Gandarillas G., que se oficie a la **Sra. Directora General de CORMUDES** a fin de que tenga bien informar sobre las fechas de término de los trabajos que se realizan en el Teatro Municipal de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar los proyectos orientados a la **Conservación y Mejoramiento de Agua Potable Rural**, que benefician a las localidades que se mencionan, por el monto total de M\$ 40.000.- conforme a los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. N° 640/2008, del 25 de Julio de 2008, del Sr. Intendente Regional, Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa (S) de la División de Análisis y Control de Gestión DACOG, del Gobierno Regional de Tarapacá y demás documentos del Programa, presentada por el ejecutivo regional para el período. El programa y proyectos se configuran del siguiente modo:

Provincia	Comuna	Sistema APR	Monto \$
Tamarugal	Huara	Tarapacá	18.692.629.-
	Camiña	Moquella	14.710.908.-
	Pozo Almonte	Guatacondo	6.596.463.-
			40.000.000.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y Sr. Contreras y Sr. Cámara por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la transferencia de recursos financieros del FNDR al PNUD, para abordar la realización y etapa de ejecución y desarrollo del proyecto aprobado en la XII Sesión Ordinaria llevada a efecto el 30 de Junio de 2008, de que da cuenta el Certificado N° 097/2008, del 1° de Julio de 2008, denominado: **“Análisis Estratégico y Prospectivo para el Desarrollo Regional”**, Código BIP 30078948-0, por la cantidad de M\$ 168.042.- en que se dispuso aplicar con cargo al FNDR de 2008, la cantidad de M\$ 101.000.- y el saldo de M\$ 67.042.- con cargo al ejercicio siguiente, según antecedentes de la solicitud del Of. Ord. 444/2008, del 12 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional y demás documentos consistentes en Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 28 de Abril de 2008 y demás antecedentes de respaldo que expresan la configuración y el presupuesto de la iniciativa, tenidos a la vista para resolver. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Item	Monto \$ 2008	Saldo \$	Monto \$ Total
Consultorías	100.000.-	66.342.-	166.342.-
Gastos Administrativos	1.000.-	700.-	1.700.-
	101.000.-	67.042.-	168.042.-

Se deja constancia para todos los efectos que el presente acuerdo complementa, en lo necesario y competente, el acuerdo ya adoptado del Consejo Regional y que se refiere más arriba.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Cámara, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y Sr. Contreras por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Soria, que el ejecutivo regional tenga a bien oficiar a la **Jefe Nacional de Extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile**, a fin de expresarle el sumo interés y preocupación del Gobierno Regional de Tarapacá en cuanto a que los funcionarios destinados al servicio en el Complejo Fronterizo de Chacalluta, en Arica y de Colchane, en la comuna de Colchane, observen con disciplina los acuerdos internacionales vigentes suscritos por Chile en lo tocante al tratamiento de requisitos, condiciones y modalidades de ingreso a territorio nacional de turistas de nacionalidad peruana y boliviana, en especial.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Cámara, Contreras, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente el trámite de aprobación de la solicitud de suscripción del **Convenio Marco de Colaboración para el Desarrollo de la Región de Tarapacá**, a que se refiere el Of. Ord. 601/2008, del 22 de Julio de 2008, del Sr. Intendente Regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Cámara, Contreras, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, **dejar sin efecto el subsidio por \$ 1.073.160.- que favoreció a la Junta de Vecinos N° 24**, en el Concurso 2008, de iniciativa culturales de Tarapacá, atendidos los antecedentes sobre desistimiento del beneficio otorgado a la beneficiaria e informado por carta en detalle, por lo que de la misma manera, respecto de dicho monto, se autoriza aplicar a tres iniciativas con beneficio de subsidio, en la modalidad de prorrateo de sumas equivalentes en cada monto y a modo aumento del subsidio, que experimentaron una rebaja en sus montos originales, por razones de estreches presupuestaria, situación que determinará en forma exclusiva y sin consulta el Sr. Guillermo Jonquera Morales, funcionario profesional sectorialista de la DIPLAD, del GORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Cámara, Contreras, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Rómulo Contreras, realizar una **visita en terreno a diversas organizaciones sociales de la comunidad de Chuzmisa y de la Quebrada de Tarapacá** el martes 5 de Agosto de 2008, a fin de generar un contacto directo relativo a preocupaciones, y necesidades y formas de solución a aspiraciones de los vecinos en sus localidades, según programa de trabajo y con cargo a las disponibilidades presupuestarias informadas en el Memo, del 1º de Agosto de 2008, del Sr. Jefe (S) de la DAF, en la parte relativa a cometidos nacionales.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Contreras, Valenzuela, Montiglio y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**